



CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

Nosotros, MARIBEL ESPINOZA TURCIOS, LIGIA DEL CARMEN RAMOS, JORGE ZELAYA, JOHANA BERMUDEZ, JOSE MANUEL MATHEU y FATIMA MENA en nuestra calidad de Diputados Propietarios MERARY DIAZ, CLAUDIA RAMIREZ y JHOSY TOSCANO en nuestra calidad de Diputados suplentes; en aplicación de lo dispuesto en el artículo 191 y 193 de la Constitución de la República y los artículos 12, 46, 47 No. 1, 48 No. 1, 55, 60, 61, 68, 69 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **CONVOCAMOS:** a los DIPUTADOS DEL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA a una SESION DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, la que se llevará a cabo el día martes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) a las dos de la tarde (02:00 pm), en las instalaciones del Hotel Holiday Inn Express en la ciudad de Tegucigalpa MDC, para tratar el siguiente orden día:

I.- Invocación a Dios.

II.- Entonación del Himno Nacional.

III.- En su caso, a falta de la presencia de algún miembro de la Junta Directiva que presida y dirija el debate, elección de quien presidirá y actuará como secretario de la sesión extraordinaria.

IV.- Verificación del Quórum.

V.- Apertura de la sesión.

VI.- Informe de la Comisión Especial de Sesión Extraordinaria nombrada 4 de noviembre, 2025.

VII. Estado de Excepción.

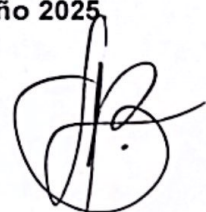
VIII. Cierre de la sesión.

IX.- Apertura y cierre de la sesión para el solo efecto de dar lectura y aprobación al acta de la sesión extraordinaria.

Los convocantes nos vemos obligados a realizar la presente convocatoria ante el impedimento ilegal que ejerce la Junta Directiva del Congreso Nacional, para celebrar sesiones ordinarias de este poder del Estado y el nombramiento ilegal de una Comisión Permanente. Siendo una responsabilidad de todo Diputado a asistir y votar a las sesiones a las que sea convocado, entendiendo que conforme el artículo 193 Constitucional ni el mismo Congreso, ni otra autoridad del Estado o Particulares, podrán impedir la celebración de sesiones y su contravención constituye delito contra los poderes del Estado.

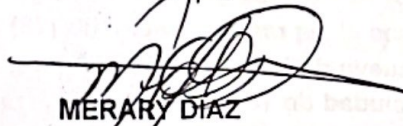
Tegucigalpa, M.D.C., 16 de noviembre del año 2025

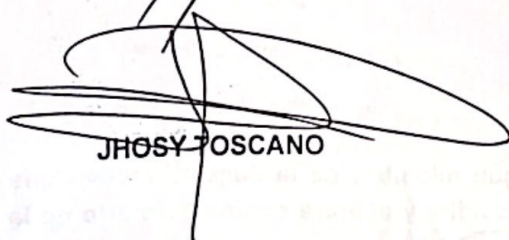

MARIBEL ESPINOZA TURCIOS

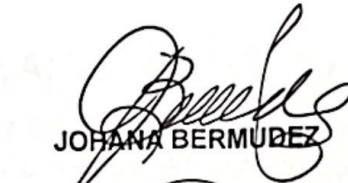

LIGIA DEL CARMEN RAMOS


JORGE ZELAYA

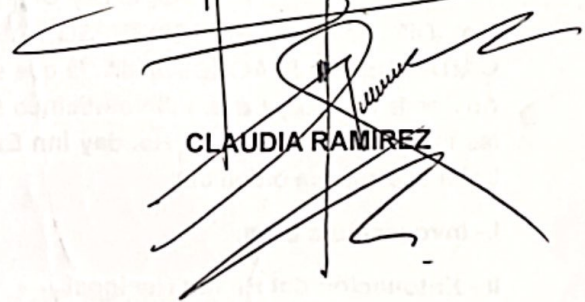

JOSE MANUEL MATHEU


MERARY DIAZ


JHOSY POSCANO


JOHANA BERMUDEZ


FATIMA MENA


CLAUDIA RAMIREZ